PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

INFORME CONTABLE

INF-TCP-SC-78-2025

Ref.: Grado de cumplimiento Ley de Creación - STJ.

Ushuaia, jueves 27 de marzo de 2025

INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE,

Letra: TCP-PJ

GRADO DE CUMPLIMIENTO
LEY DE CREACIÓN

Auditor Fiscal Subrogante: CP Ignacio ROLDAN

)

GRADO DE CUMPLIMIENTO LEY DE CREACIÓN

Índice

1. Objeto 1
2. Aclaraciones previas 1
3. Tareas realizadas 1
4. Conclusiones obtenidas 2

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un análisis de la Ley N.º 110 - Ley Organica del Poder Judicial a los fines de evaluar el cumplimiento normativo del articulado que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros.

2. Aclaraciones previas

No se verificaron situaciones particulares del ente o condicionantes externas que pudieran haber afectado la tarea de control durante el ejercicio bajo estudio, generando un impacto en el conocimiento de las operaciones del ente y en la recopilación de información pertinente a los efectos de poder constatar el cumplimiento de lo articulado en la ley de creacion.

3. Tareas realizadas

El articulo 27º de la Ley Organica del Poder Judicial de la Provincia dispone que los fondos recuadados por concepto de multas, sean sean destinados a sustentar las bibliotecas del Poder Judicial. A fin de obtener información acerca del cumplimiento del articulo citado, se solicita al Administrador del Superior Tribunal de Justica, CP Gustavo ZAMORA, que brinde información al respecto, quien mediante Nota Administrativa Nº 35/2025, realiza un detalle informando las compras realizadas durante el ejercicio 2024 con los fondos recaudados.

En lo que respecta a lo establecido en el articulo 36º inc. c) de su Ley Organica, se toma conocimiento que con fecha 30/08/2023 y por Acordada N.º 185/2023, (la cual sustituye a la Nº 184/2023) fue remitido al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo el proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el

Ejercicio 2024 correspondiente al Poder Judicial, dando cumplimiento a la normativa citada.

4. Conclusiones obtenidas

Se expone en el siguiente cuadro el resultado de la labor asignada.

Organismo:	Poder Judicial
Normativa:	Ley Nº 110 - Ley Organica del Poder Judicial

Artículo		**Cumplimiento**	
Número	**Transcripción**		
Art. 27º	El producido de las multas previstas en esta Ley se destinará a sustentar las bibliotecas del Poder Judicial.	✓	Cumplimiento Normativo
Art. 36º inc c)	El Superior Tribunal tendrá, además de su potestad jurisdiccional, los siguientes deberes y atribuciones: c) proyectar y disponer la ejecución del presupuesto anual de gastos y recursos asignado al Poder Judicial.	✓	Cumplimiento Normativo

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR ROLDAN IGNACIO
Tribunal de Cuentas
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
27/03/2025 14:13